

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Carlos Efraín Melgar Torres  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Jerez  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	9
5.2.1 Plan Operativo Anual	9
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	10
5.2.3 Convenios	10
5.2.4 Donaciones	10
5.2.5 Préstamos	10
5.2.6 Transferencias	10
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	10
5.3 Estados Financieros	12
5.3.1 Balance General	12
5.3.2 Estado de Resultados	13



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	14
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	15
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>22</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>30</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>30</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>32</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Carlos Efraín Melgar Torres  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Jerez  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0564-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Jerez, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Jerez, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Cuentas de Estados Financieros no regularizadas
2. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior
3. Falta de Manuales de Procedimientos para el uso, registro y control de



combustibles y lubricantes.

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Incumplimiento a normativa en el uso de Fondo Rotativo
2. Fianza presentada extemporáneamente

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Milvia Argentina Perez Cabrera de Gudiel (Coordinador) y Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0564-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Tierras y Terrenos, Construcciones en Proceso de Bienes de uso común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Proyectos de Inversión Social.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público, y del área de gastos, Sueldos y Salarios y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



---

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, el grupo 0; 11 Agua Potable y Medio Ambiente, grupo 0 y 100; 12 Red Vial, los proyectos 1, 3, 10 y 11, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.365,582.57 integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes.

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General un saldo de Q.414,327.38.

##### **Tierras y Terrenos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1233 Tierras y Terrenos, presenta en el Balance General un saldo por un valor de Q.1,631,699.70.



---

## **Construcciones en Proceso**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General el saldo de Q.29,106,288.35, integrado por dos cuentas, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, con un saldo de Q.22,816,006.95, y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común con un saldo de Q.6,290,281.40.

## **Activo Intangible Bruto**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta en el Balance General el saldo de Q.4,423,531.69.

## **PASIVO**

### **Gastos del personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta en el Balance General el saldo de Q.38,603.05, el cual esta integrada por los Auxiliares de Cuentas siguientes: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q.16,756.91, 122 Timbres y Papel Sellado Q.00.0, 201 IGSS Q.10,270.70, 202 Primas de Fianzas, Q.327.82, 204 Retenciones Judiciales Q.7,950.00, 205 ISR Sobre Dietas, Q.3,297.62, 206 ISR Retención de Dependencia Q.00.00.

## **PATRIMONIO**

### **Resultado del Ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultado del Ejercicio, presenta un saldo de Q-4,712,571.90.

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo de Q-8,770,647.02.



---

## **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.81,204,801.63.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Ingresos Directos**

La cuenta 5111, impuestos Directos, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la cantidad de Q.9,948.34.

##### **Impuestos Indirectos**

La cuenta 5112, impuestos indirectos, al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a la cantidad de Q.43,421.00.

##### **Tasas**

La cuenta 5122, Tasas, al 31 de diciembre de 2014, percibieron la cantidad de Q.134,548.83.

##### **Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones**

La cuenta 5124, Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones percibió al 31 de diciembre la cantidad de Q.10,600.00.

##### **Multas**

La cuenta 5126, Multas, percibió al 31 de diciembre la cantidad de Q.1,104.00.



---

## Otros Ingresos No Tributarios

La cuenta 5129, Otros Ingresos No Tributarios, percibió al 31 de diciembre de 2014 la cantidad de Q.70,107.88.

## Venta de Bienes

La cuenta 5141 Venta de Bienes, percibió al 31 de diciembre de 2014 la cantidad de Q15.00.

## Venta de Servicios

La cuenta 5142, Venta de Servicios, percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q.612,038.00

## Intereses

La cuenta 5161 Intereses, percibió durante el ejercicio fiscal 2014, la cantidad de Q.41,915.17.

## Transferencias Corrientes del Sector Público

Las Transferencias Corrientes del Sector Público, la cuenta 5172, recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q. 1,939,978.29.

## Gastos

### Remuneraciones

Remuneraciones, la cuenta 6111, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.1,492,212.89.

### Bienes y Servicios

La cuenta 6112, Bienes y Servicios al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la cantidad de Q.1,481,638.14 .



## **Depreciación y Amortización**

La cuenta 6113, Depreciación y Amortización, al 31 de diciembre de 2014, ascendió la cantidad de Q.4,337,666.88.

## **Otros Alquileres**

La cuenta 6124, Otros Alquileres, al 31 de diciembre de 2014, ascendió a la cantidad de Q.14,720.00

## **Transferencias Otorgadas al Sector Privado.**

Las transferencias Otorgadas al Sector Privado, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.54,950.00.

## **Transferencias Otorgadas al Sector Público**

Las transferencias Otorgadas al Sector Público, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.36,000.00.

## **Transferencias de Capital al Sector Privado**

Las Transferencias de Capital al Sector Privado, durante el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q.50,000.00.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta No.44-2015, punto segundo.

## **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.14,984,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,025,822.55, para un presupuesto vigente de Q.20,009,822.55, ejecutándose la cantidad de Q.15,630,583.60 (78.11% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.53,369.34 Ingresos no tributarios, la cantidad de Q.216,360.71 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.98,585.00, 14 Ingresos de



---

Operación, la cantidad de Q.513,468.00, 15 Rentas de la Propiedad Q.41,915.17, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.1,939,978.29 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,766,907.09; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 81.68% del total de ingresos percibidos.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.14,984,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.5,025,822.55, para un presupuesto vigente de Q.20,009,822.55, ejecutándose la cantidad de Q.16,427,992.65 (82.09% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,084,853.76, 11 Salud y Ambiente, la cantidad de Q.4,510,727.10, 12 Red Vial, la cantidad de Q.4,558,067.29, 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.1,488,354.20, 14 Desarrollo Social Urbano y Rural, la cantidad de Q.2,785,990.30 de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 27.75% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme según Acta No. 04-2015 de fecha 29-01-2015 en el punto segundo.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante transferencias y ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.5,025,822.55, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

### **5.2 Otros Aspectos**

#### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



## **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

## **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Jerez, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes, en el presente ejercicio fiscal.

## **Documentos a Pagar a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

## **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Jerez, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió Donaciones.

## **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad no reportó Préstamos en el presente ejercicio fiscal.

## **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

## **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS,- adjudicó 20 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según



---

reporte de GUATECOMPRAS , generado al 31 de diciembre de 2014.

### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP ), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICOINGL MUNICIPALIDAD de JEREZ, JUTIAPA Codigo entidad: 1210-2208		Balance General Sistema De Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2014	
Pagina 1 de 1 Fecha: 10/03/2015 Hora: 02:17:10p 100815398.rpt			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
1000 ACTIVO		2100 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	365,582.57	2113 Cuentas del Personal a Pagar	38,603.05
Total de ACTIVO DISPONIBLE	365,582.57	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	38,603.05
1130 ACTIVO EXIGIBLE	414,327.38	Total de PASIVO CORRIENTE	38,603.05
1133 Anticipos	414,327.38	Total de PASIVO	38,603.05
Total de ACTIVO EXIGIBLE	414,327.38	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	779,909.95	3100 Patrimonio Neto	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-4,712,571.90
1231 Propiedad y Planta en Operación	10,115,390.18	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-8,770,647.02
1232 Maquinaria y Equipo	2,179,689.72	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	81,204,803.63
1233 Tierras y Terrenos	1,631,699.70	Total de Patrimonio Municipal	67,721,582.71
1234 Construcciones en Proceso	29,106,288.35	Total de PATRIMONIO NETO	67,721,582.71
1237 Otros Activos Fijos	617,254.20	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	67,721,582.71
1238 Bienes de Uso Común	18,905,421.97	Total Pasivo + Patrimonio	67,760,185.76
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	62,556,744.12		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	4,423,531.69		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,423,531.69		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	66,980,275.81		
Total de ACTIVO	67,760,185.76		

### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de JEREZ, JUTIAPA  
 Código entidad: 1210-2208

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 10/03/2015  
 Hora: 02:15:48p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,863,676.51</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,863,676.51</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>53,369.34</b>
5111	Impuestos Directos	9,948.34
5112	Impuestos Indirectos	43,421.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>216,360.71</b>
5122	Tasas	134,548.83
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	10,600.00
5126	Multas	1,104.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	70,107.88
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>612,053.00</b>
5141	Venta de Bienes	15.00
5142	Venta de Servicios	612,038.00
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>41,915.17</b>
5161	Intereses	41,915.17
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,939,978.29</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,939,978.29
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,576,248.41</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,576,248.41</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7,311,517.91</b>
6111	Remuneraciones	1,492,212.89
6112	Bienes y Servicios	1,481,638.14
6113	Depreciación y Amortización	4,337,666.88
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>14,720.00</b>
6124	Otros Alquileres	14,720.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>109,060.50</b>
6142	Otras Pérdidas	109,060.50
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>90,950.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	54,950.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	36,000.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>50,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	50,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4,712,571.90</b>

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Héctor Dario Morales Méndez**  
 C.P.A. Coleg. 3959  
 Auditor Interno



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Q.797,409.05)**

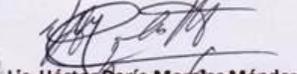
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO PERCIBIDO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 82,700.00	Q -	Q 82,700.00	Q 53,369.34
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 224,600.00	Q -	Q 224,600.00	Q 216,360.71
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 68,700.00	Q -	Q 68,700.00	Q 98,585.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 569,000.00	Q -	Q 569,000.00	Q 513,468.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	Q 41,915.17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,318,650.00	Q -	Q 2,318,650.00	Q 1,939,978.29
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 11,680,350.00	Q 3,543,299.63	Q 15,223,649.63	Q 12,766,907.09
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,411,222.28	Q 1,411,222.28	Q -
24	EENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q 0.00	Q 71,300.64	Q 71,300.64	Q -
<b>TOTALES</b>		<b>Q 14,984,000.00</b>	<b>Q 5,025,822.55</b>	<b>Q 20,009,822.55</b>	<b>Q 15,630,583.60</b>
<b>CODIGO PROGRAM A</b>	<b>EGRESOS</b>				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,117,941.00	Q 498,741.42	Q 3,616,682.42	Q 3,084,853.76
11	AGUA POTABLE SALUD Y AMBIENTE	Q 4,263,961.00	Q 866,688.38	Q 5,130,649.38	Q 4,510,727.10
12	RED VIAL	Q 2,845,000.00	Q 2,835,990.03	Q 5,680,990.03	Q 4,558,067.29
13	GESTION EDUCATIVA	Q 1,488,038.00	Q 716,890.82	Q 2,204,928.82	Q 1,488,354.20
14	Desarrollo Social, Urbano y Rural	Q 3,269,060.00	Q 107,511.90	Q 3,376,571.90	Q 2,785,990.30
<b>TOTALES</b>		<b>Q 14,984,000.00</b>	<b>Q 5,025,822.55</b>	<b>Q 20,009,822.55</b>	<b>Q 16,427,992.65</b>

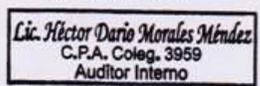
**RESUMEN**

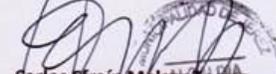
INGRESOS PERCIBIDOS	Q	15,630,583.60
EGRESOS EJECUTADOS	Q	16,427,992.65
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO	Q	(797,409.05)

Nota: El infrascrito Director de Administracion Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el Presente estado de Liquidacion del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Jerez del Departamento de Jutiapa, esta sustentado en los registros contables y presupestarios del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOINGL), dando como resultado en el ejercicio fiscal 2014, un déficit presupuestario de (Q. 797,409.05)

  
Boris Floriney Aguilar Melgar  
Director AFIM

  
Lic. Héctor Darío Morales Méndez  
Auditor Interno

  
Lic. Héctor Darío Morales Méndez  
C.P.A. Coleg. 3959  
Auditor Interno

  
Carlos Efraín Melgar Torres  
Alcalde Municipal



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
GUATEMALA - C.A.



MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, GUATEMALA

---

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ**

NOTA No. 1

**BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)**  
Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en Cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

**UNIDAD MONETARIA**  
Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.  
Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

**PERÍODO FISCAL**  
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

**BASE DE LO DEVENGADO**  
Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



**GUATEMALA - C.A.**

---

Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del el Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, (SICOIN GL) los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Banco de Desarrollo Rural y Crédito Hipotecario Nacional. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de fondo común. Al 31 de diciembre del 2012 el saldo de la cuenta Bancos Ascendió a Q. 365,582.57; dentro del cual Q. 365,582.57 corresponden al fondo común y a obras.

Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"  
Bancos  
Al 31-12-2014  
Expresados en Quetzales

Banco	Cuenta No. Y Nombre	Saldo al 31/12/2014	Fondo Común/Obras
Banco de Desarrollo Rural S.A:	3-081-01440-5 CUT MUNICIPALIDAD DE JEREZ	Q. 365,582.57	Fondo Común

-----  
Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q. 414,327.38; corresponde a los anticipos de contratos por obras de arrastre para el siguiente año.

Municipalidad de " Jerez, Jutiapa"

Anticipos

Al 31-12-2014

Expresados en Quetzales

PROYECTO MEJORAMIENTO CEMENTERIO, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 16,000.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CASERIO SAN JOSE HUEVIAPA, ARRIBA ESCUELA PRIMARIA, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 12,384.38
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 100.00
	INGRESOS CODEDE	Q. 40,000.00
PROYECTO MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (GRADERIOS CAMPO DE FUTBOL) ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS DE CIRC. DE VEHICULOS	Q. 20,000.00
PROYECTO CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD, CASERIO EL RESGATE, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 12,870.00
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 130.00
	INGRESOS CODEDE	Q. 15,000.00
	INGRESOS IVA PAZ	Q. 4,960.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL BEJUCO, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 40.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CAMINO A CASAS VIEJAS, BARIO BRISAS DEL CHINGO CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS DE PETROLEO	Q. 8,600.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE ALDEA ESCARBADEROS, CAMINO AL RESGATE, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS CIRCULACION VEHICULOS	Q. 4,520.00
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 148.00
	INGRESOS CODEDE	Q. 40,000.00
PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RESGATE, CAMINO AL CAMPO DE FUTBOL, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS IVA PAZ	Q. 10,059.56
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 76.44
	INGRESOS CODEDE	Q. 15,000.00
CONSTRUCCIÓN PARQUE MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL	INGRESOS CIRCULACION VEHICULOS	Q.71,960.00
CONSTRUCCIÓN ESCUELA PREPRIMARIA ALDEA, ESCARBADEROS, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 3,960.00
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 40.00
	INGRESOS CODEDE	Q. 25,000.00
MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA NUEVA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS CIRCULACION VEHICULOS	Q. 4,000.00
MEJORAMIENTO CALLE BARRIO BRISAS DEL CHINGO, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA.	INGRESOS IVA PAZ	Q. 10,320.00
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 100.00
	INGRESOS CODEDE	Q. 40,000.00

-----  
Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
JUTIAPA, GUATEMALA



MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS 10% CONSTITUCIONAL	Q. 140.00
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 140.00
	INGRESOS CODEDE	Q. 41,979.00
MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA CRUZ, FRENTE A LA IGLESIA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	INGRESOS IVA PAZ	Q. 16,760.00
	INGRESOS DE APORTE COMUNIDAD	Q. 40.00
<b>TOTAL DE ANTICIPOS</b>		<b>Q. 414,327.38</b>

NOTA No. 8  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q.62,556,744.12; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.29,106,288.35.

Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"  
Propiedad Planta y Equipo  
Al 31-12-2014  
Expresados en Quetzales

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 10,115,390.18
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 2,179,689.72
1233	Tierras y Terrenos	Q. 1,631,699.70
1234	Construcciones en Proceso	Q. 29,106,288.35
1237	Otros Activos Fijos	Q. 617,254.20
1238	Bienes de Uso Común	Q. 18,906,421.97

NOTA No. 9  
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de inversión Social, pago de energía eléctrica para mantenimiento de bombas de agua, mejora de las obras, mantenimiento de fosas sépticas Apoyo a la educación consistente en honorarios por contratos a maestros, apoyo a la salud, mantenimientos de carreteras, mantenimiento de servicios públicos, balastrados, mantenimiento de sistemas de agua potable. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 4,423,531.69

-----  
Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 38,603.05; corresponden al 31 de Diciembre de 2,014.

Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"

Rentas Consignadas

Al 31-12-2014

Expresados en Quetzales

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
2113-04-118	Plan de Prestaciones	Q. 16,756.91
2113-04-122	Timbres y Papel Sellado	Q. 0.00
2113-04-201	IGSS	Q. 10,270.70
2113-04-202	Prima Fianza	Q. 327.82
2113-04-204	Retenciones Judiciales	Q. 7950.00
2113-04-205	ISR Sobre Dietas	Q. 3,297.62
2113-04-206	ISR Relación de Dependencia	Q. 0.00

NOTA NO. 11

PATRIMONIO MUNICIPAL (3110)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar obras física y social. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional y todos los aportes con origen de inversión.

Los montos al 31 de Diciembre de 2,014 ascienden a la cantidad de Q. 81,204,801.63

-----  
Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA No. 12

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES  
Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento y la regularización del activo intangible municipal, registrados durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. -8,770,647.02
Resultado del Ejercicio	Q. -4,712,571.90
Resultados Acumulados	Q.-13,483,218.92

NOTA 13

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre de 2014, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,863,676.51.

GUATEMALA - C.A.

-----  
Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179





MUNICIPALIDAD DE JEREZ  
JUTIAPA, GUATEMALA



NOTA 14

Municipalidad de "Jerez, Jutiapa"  
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre de 2,014, por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q.7,576,248.41



-----  
Teléfonos alcalde 78427043, Secretaria telefax 78427178, tesorería 78427042, OMP. 78427179



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Cuentas de Estados Financieros no regularizadas

##### Condición

De acuerdo a la revisión efectuada al Balance General, en el área del activo fijo, se estableció que en la Cuenta 1234, Construcciones en Proceso, refleja un saldo al 31 de diciembre de 2014, el cual no fue regularizado a dicha fecha pues de acuerdo de (Q.24,612,395.54), y de acuerdo reporte de ejecución de obras al 31 de diciembre 2014, se determinó que en dicha cuenta existen construcciones de períodos anteriores que a la misma fecha ya fueron liquidadas, y que ascienden a (Q.18,906,421.97).

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- segunda versión, numeral 5.7 salida del sistema y 5.7.5 Segundo Párrafo establece. “Las gerenciales tienen por objetivo el suministro de Información a los distintos niveles de decisión, debiendo estar estructurados de tal forma que facilite su lectura y comprensión por los funcionarios que deban tomar decisiones prescindiendo de que los mismos tengan o no conocimientos contables. Como salidas legales se destacan las siguientes. Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Estado de Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento, Balance de Situación General, Estado de Resultados e Informe de Rendición de Ingresos y Egresos”, El Acuerdo Número 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5 normas aplicables al sistema de contabilidad integrada gubernamental, Norma 5.8 análisis de la información procesada establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”, y a los Sistemas Aplicables a los Sistemas de Administración General, en el numeral 2.4 específicamente: establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia



y control oportuno de todas las operaciones”. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada supervisor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director de Planificación Municipal no han coordinado y aplicado los procedimientos para la regularización de la cuentas 1234 Construcciones en Proceso.

**Efecto**

Al no estar regularizados las cuentas del Balance General no se dispone de información confiable y oportuna para la adecuada toma de decisiones.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que conjuntamente con el Director Municipal de Planificación implementen los controles necesarios para depurar y reclasificar la Cuenta de Construcciones en Proceso.

**Comentario de los Responsables**

Los responsables no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, pues los responsables no se manifestaron al respecto, y las Cuentas a los Estados Financieros no han sido Regularizadas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	20,000.00
DIRECTOR DMP	MARVIN RODOLFO LOPEZ CARDONA	12,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 32,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

#### Condición

Al verificar el cumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, se determinó que no se cumplió con las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, Hallazgo de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.1 Bienes muebles no codificados con número de inventario, se recomendó. “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que a la brevedad se asigne código a todo el mobiliario y equipo que tienen permanentemente en custodia los funcionarios y empleados municipales, lo cual permitirá fácilmente su localización, no olvidando actualizar los códigos en las tarjetas de responsabilidad de cada persona.”

#### Criterio

El Acuerdo Numero A-006-2012 de la Contraloría General de Cuentas. “Artículo 2. Seguimiento a Informes Emitidos por las demás Direcciones de Auditoría Establece: Cada una de las direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido”.

#### Causa

El Alcalde Municipal y Director de Administrativo Financiera integrada Municipal, no implementaron políticas adecuadas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, ya que las deficiencias detectadas en auditorías anteriores persisten en detrimento de una adecuada administración.

#### Efecto

Al no cumplir con las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, provoca que las deficiencias y errores persistan, afectando el eficiente control interno de la Municipalidad.

#### Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Municipal, para que den cumplimiento a las



recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de los Responsables**

Los responsables no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo pues los responsables no se manifestaron al respecto y se pudo constatar que no se cumplieron a cabalidad las recomendaciones de auditoría anterior.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	2,500.00
DIRECTORA AFIM	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	1,125.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,625.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de Manuales de Procedimientos para el uso, registro y control de combustibles y lubricantes.**

**Condición**

De acuerdo a la muestra seleccionada en la revisión del programa 01 Actividades Centrales, renglón 262 Combustibles y Lubricantes, se estableció que no existe un manual para el uso, registro y control de los mismos ya que al analizar los documentos de soporte, se comprobó que no están suficientemente respaldados, como son control de vales, lectura de odómetro, control de placas de vehículos, kilómetros recorridos y que comisión se le asignó y la distancia recorrida.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 1. Normas de Aplicación General. Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece: “ Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueve un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) Controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e)



Controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplicación administrativo y operativa, eliminando o agrega controles, sin que lesione la calidad del servicio”. Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistema administrativo y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos den Control Interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero. Y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior”. Norma 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. Establece. “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad”. Norma 2. Normas aplicables a los Sistemas de de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones Establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada supervisor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.” La Norma 2.6 Documentos de respaldo Establece: Documentos de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. Los documentos de respaldo promueven la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal al no implementar un manual específico para el control del manejo y consumo de combustibles.

### **Efecto**

No se puede llevar un control del mismo por no tener un registro adecuado.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que proceda a implementar el Manual de procedimientos para el uso, registro y control



de Combustibles y Lubricantes.

**Comentario de los Responsables**

Los responsables no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, pues los responsables no se manifestaron al respecto, y existen deficiencias en el uso, registro y control de combustibles.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	2,500.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JOSE MANOLO GAITAN GUZMAN	750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,250.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento a normativa en el uso de Fondo Rotativo**

**Condición**

Se estableció que en la Dirección Administrativa Financiera Municipal, no liquidaron adecuadamente el Fondo Rotativo, durante el período fiscal 2014, determinándose que en trece fondos rotativos, agotaron hasta en un 99.2%.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- 2ª. Versión Numeral 6.6.2 Responsabilidad de los Fondos Rotativos en el segundo párrafo establece "El responsable del Fondo Rotativo deberá efectuar las rendiciones cuando se haya invertido al menos el 25% de su monto."

**Causa**

Inobservancia por parte de la Directora Administración Financiera Integrada



Municipal, en lo que establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal relacionado con la liquidación de los fondos rotativos.

**Efecto**

Al no liquidar el fondo oportunamente, deja de cumplir su objetivo, ya que en un momento de emergencia, no se cuenta con disponibilidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con liquidar los fondos oportunamente.

**Comentario de los Responsables**

Los responsables no se manifestaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, pues los responsables no se manifestaron al respecto, existe el incumplimiento a manejo del Fondo Rotativo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	2,500.00
DIRECTORA AFIM	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	1,125.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,625.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Fianza presentada extemporáneamente**

**Condición**

De acuerdo a la muestra seleccionada en la verificación del personal contratado bajo el renglón 183, se comprobó que el contrato No.39-029-2014 de fecha 18 de julio de 2014, donde fueron contratados los servicios del Asesor Legal de la Municipalidad, pactando honorarios profesionales por la cantidad de Q.54,000.00 IVA incluido, la fianza de cumplimiento de contrato fue tramitada el 18 de agosto de 2014, es decir posterior a la fecha del contrato.

**Criterio**

El Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



---

Contrataciones del Estado, Título V, Capítulo Único, Garantías o Seguros, artículo 65. De cumplimiento, establece: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación." Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Número 02-2013, cláusula Quinta, Fianza de Cumplimiento, establece: "El Profesional se obliga dentro del plazo inmediato que corresponde a la firma del presente contrato, a presentar a favor de la Municipalidad, en forma y plazo establecido e el artículo sesenta y cinco (65) del Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado y artículo treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del Acuerdo Gubernativo número mil cincuenta y seis guión noventa y dos (1,056-92) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato)."

### **Causa**

Incumplimiento de la ley vigente por parte del Secretario Municipal, al no velar que al momento de la contratación del profesional, cumpliera con la presentación de la respectiva fianza de cumplimiento del contrato.

### **Efecto**

Al no contar con la Fianza de Cumplimiento de Contrato, oportunamente se corre el riesgo de que no se garantice el cumplimiento del mismo, durante el período 18/07/2014 al 18/8/201, no se contó con la fianza que respalde a la municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que cumpla con la presentación de las garantías correspondientes al elaborarse los contratos, oportunamente.

### **Comentario de los Responsables**

Los responsables, no se manifestaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, pues los responsables no se manifestaron al respecto y la deficiencia existe, pues la fianza fue presentada extemporáneamente.



**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	20,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JOSE MANOLO GAITAN GUZMAN	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 26,000.00</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dió seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose, que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver hallazgo No.2, de Control Interno ).

**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS EFRAIN MELGAR TORRES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	OSCAR ALFREDO CASTILLO AGUILAR	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	EVERARDO NAJERA PEÑATE	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	HEIDY DUALMA OSORIO ARANA	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ALFONSO COTTO RODRIGUEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	ENRIQUE MENDOZA SARCEÑO	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
7	BENEDICTO MENDOZA OLMOS	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE MANOLO GAITAN GUZMAN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	DORIS FLORINELVY AGUILAR MELGAR DE SALAZAR	DIRECTORA AFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MARVIN RODOLFO LOPEZ CARDONA	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/01/2014
11	HECTOR DARIO MORALES MENDEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

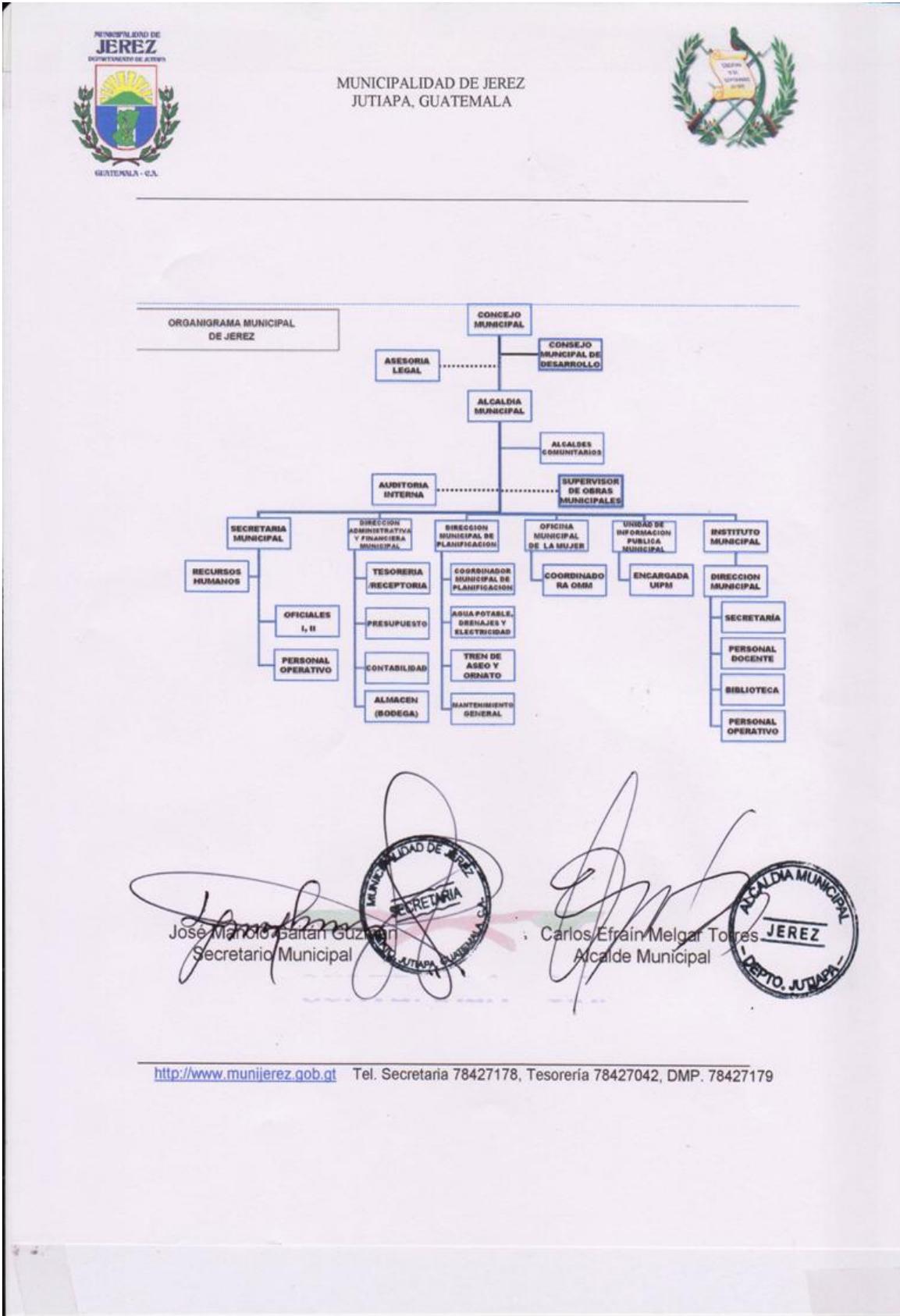
Ser una institución pública municipal moderna que brinde servicios adecuados y eficientes, bajo un gobierno municipal consolidado, participativo y solidario transparente y concertador, generador de cambios estructurales basados en un liderazgo democrático y participativo bajo un concepto de desarrollo local sostenible, para el bienestar del ciudadano defensor de su jurisdicción e integridad territorial bajo políticas micro regiones que permitan obtener certeza en la ejecución de planes y proyectos de bienestar común.

### **Misión (Anexo 2)**

Establecer un gobierno municipal que pueda integrar a los ciudadanos en un gobierno incluyente, que establece canales de comunicación negociación, y la participación ciudadana en la vida pública; orientador de una administración que impulse proyectos y proporcione servicios públicos de calidad y eficiencia.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)



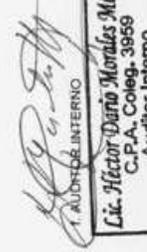


MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	148172	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CONSTRUCCION SANITARIOS) PEDRO ANTONIO IBANEZ, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA.	01-2014	23/01/2014	IVA-PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL	HG Diseño y Construcción	10/02/2014	10/03/2014	Q89,775.00	Q0.00	Q89,775.00	Q89,775.00	100%	100%
2	144065	ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE DEL CEMENTERO ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	02-2014 Adm. 02-2014	28/02/2014 18/06/2014	IVA-PAZ	MULTICON	18/03/2014	22/08/2014	Q1,827,000.00	Q0.00	Q1,827,000.00	Q1,827,000.00	100%	100%
3	148850	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERA DE CABECERA MUNICIPAL JEREZ AL CASERO SAN JOSE HUEVAIPA, JEREZ, JUTIAPA.	03-2014	14/03/2014	IVA-PAZ CIRCULACION VEHICULOS	HG Diseño y Construcción	14/03/2014	07/05/2014	Q550,000.00	Q0.00	Q550,000.00	Q550,000.00	100%	100%
4	103169	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA.	11-2014	25/06/2014	IVA-PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL	MULTICON	11/07/2014	13/03/2015	Q1,799,000.00	Q0.00	Q1,799,000.00	Q1,511,160.00	84%	100%
5	156704	CONTENCION CARRETERA ALDEA SAN JOSE HUEVAIPA, JEREZ, JUTIAPA.	15-2014	28/10/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	COSIANOR	14/11/2014	08/12/2014	Q75,500.00	Q0.00	Q75,500.00	Q75,500.00	100%	100%
6	156705	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CARRETERA ALDEA ESCARBADEROS, JEREZ, JUTIAPA.	16-2014	28/10/2014	IVA-PAZ	COSIANOR	14/11/2014	08/12/2014	Q75,000.00	Q0.00	Q75,000.00	Q75,000.00	100%	100%
7	144073	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA NUEVA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	17-2014	04/11/2014	CIRCULACION DE VEHICULOS	MULTICON	14/11/2014	06/02/2015	Q200,000.00	Q0.00	Q200,000.00	Q184,000.00	92%	95%
8	155994	MEJORAMIENTO CALLE CAMINO A CASS VIEJAS, BARRIO BRISAS DEL CHINGO, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA.	18-2014	04/11/2014	CIRCULACION DE VEHICULOS- PETROLEO	COSIANOR	14/11/2014	06/02/2015	Q215,000.00	Q0.00	Q215,000.00	Q190,600.00	84%	100%
10	144269	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS (GRADEROS CAMPO DE FUTBOL), ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	19-2014	10/11/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	CONSTRUCTORA ELM	14/11/2014	05/02/2015	Q250,000.00	Q0.00	Q250,000.00	Q210,000.00	80%	100%
11	131747	MEJORAMIENTO CEMENTERO MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA.	20-2014	10/11/2014	SITUADO CONSTITUCIONAL	COSIANOR	14/11/2014	13/03/2015	Q200,000.00	Q0.00	Q200,000.00	Q184,000.00	90%	95%
										Q5,566,154.01	Q5,566,154.01	Q5,171,914.01		

Lugar y fecha: JEREZ, JUTIAPA, 17 DE MARZO DE 2015.





Lic. Héctor Darío Morales Méndez  
 C.P.A. Coleg. 3959  
 Auditor Interno



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA.**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No. Expediente DMF	Nombre y Ubicación de la Obra	Nº. de Convenio	Fecha del Convenio	Nº. de Contrato	Fecha del Contrato	Monto del Contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Ejecución Destinada de Mercados	Ejecución Devengada del Ejercicio 2013	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2014		Nº de Avance Físico al 31 de Diciembre de 2014	
												Valor	%		
1	MEJORAMIENTO CALLE RENAP, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	51-2013	27/05/2013	07-2013	17/06/2013	Q649,200.00	CONSTRUCTORA LA COLUMENA	05/07/2013	18/12/2013	Q0.00	Q183,966.00	Q183,966.00	100	100	
2	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA NUEVA, ALDEA CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL SITIO ELUSABORO PEÑATE, PLANTA DE TRATAMIENTO, ALDEA EMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	94-2013	15/06/2013	08-2013	29/07/2013	Q495,388.00	MULTICON	13/08/2013	25/10/2013	Q0.00	Q164,834.80	Q164,834.80	100	100	
3	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA CRUZ, FRENTE A LA IGLESIA, ALDEA EMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	95-2013	15/06/2013	09-2013	29/07/2013	Q802,652.50	MULTICON	13/08/2013	25/10/2013	Q0.00	Q242,122.00	Q242,122.00	100	100	
4	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL BELUCCO, ALDEA EMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	52-2014	14/05/2014	05-2014	04/06/2014	Q525,000.00	HG DISEÑO Y CONSTRUCCION	03/07/2014	16/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q505,000.00	96.20%	100.00%	
5	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA CRUZ, FRENTE A LA IGLESIA, ALDEA EMERALDA, JEREZ, JUTIAPA	53-2014	14/05/2014	06-2014	04/06/2014	Q820,000.00	HG DISEÑO Y CONSTRUCCION	03/07/2014	16/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q752,800.00	91.80%	100.00%	
6	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA ESCARBADEROS, CAMINO AL CASERIO EL RESGATE, JEREZ, JUTIAPA	49-2014	14/05/2014	07-2014	04/06/2014	Q514,600.00	CONSTRUCTORA SOLTEC	03/07/2014	17/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q335,568.00	65.20%	100.00%	
7	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RESGATE, CAMINO AL CAMPO DE FUTBOL, JEREZ, JUTIAPA	19-2014	05/05/2014	08-2014	04/06/2014	Q403,400.00	CONSTRUCTORA SOLTEC	03/07/2014	16/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q302,856.00	75.07%	100.00%	
8	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO SAN JOSE HUEVAPPA, ARRIBA ESCUELA PRIMARIA, JEREZ, JUTIAPA	50-2014	13/05/2014	09-2014	04/06/2014	Q524,843.74	CONSTRUCTORA LA FLORESTA	03/07/2014	17/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q314,906.25	60.00%	100.00%	
9	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO BRISAS DEL CHINGO, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	51-2014	14/05/2014	10-2014	04/06/2014	Q530,000.00	EL DISEÑO Y CONSTRUCCION	09/07/2014	11/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q328,320.00	61.95%	100.00%	
10	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD, CASERIO EL RESGATE, JEREZ, JUTIAPA	82-2014	13/06/2014	12-2014	01/07/2014	Q400,000.00	MULTICON	28/07/2014	11/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q288,000.00	72.00%	100.00%	
11	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA ESCARBADEROS, JEREZ, JUTIAPA	83-2014	13/05/2014	13-2014	01/07/2014	Q350,000.00	COSANOR	29/07/2014	11/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q234,000.00	66.85%	100.00%	
12	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	92-2014	11/09/2014	14-2014	11/09/2014	Q301,850.00	CONSTRUCTORA LA FLORESTA	07/10/2014	09/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q132,814.00	44.00%	100.00%	
						Q6,316,934.24							Q3,785,188.45	Q4,376,113.25	

Lugar y fecha: JEREZ, JUTIAPA, 17 DE MARZO DE 2015

**1. ALCALDE MUNICIPAL**

**1. DIRECTOR DMF**

**AUDITOR-INTERNO C. Víctor Ochoa Morales Méndez**  
C.P.A. Coleg. 3959  
Auditor Interno



**MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE JUTIAPA.**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

No.	CODIGO DMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	EJECUCION DIVULGADA DE EJERCICIOS	EJECUCION DIVULGADA DEL EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		N. DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
													VALOR	%	
1	67879	MEJORAMIENTO CALLE RENAP, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	51-2013	27/05/2013	07-2013	17/06/2013	Q649,200.00	CONSTRUCTORA LA COLUMENA	05/07/2013	18/12/2013	Q0.00	Q183,968.00	Q183,968.00	100	100
2	108617	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA NUEVA, ALDEA CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL SITIO ELISANDRO PEÑATE, PLANTA DE TRATAMIENTO, ALDEA ESMEBALDA, JEREZ, JUTIAPA	94-2013	15/06/2013	08-2013	29/07/2013	Q495,388.00	MULTICON	13/08/2013	25/10/2013	Q0.00	Q164,834.80	Q164,834.20	100	100
3	108616	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RESGATE, CAMINO AL CAMPO DE FUTBOL, JEREZ, JUTIAPA	52-2014	14/05/2014	05-2014	04/06/2014	Q525,000.00	HG DISEÑO Y CONSTRUCCION	03/07/2014	16/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q505,000.00	96.20%	100.00%
4	131735	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA CRUZ, FRENTE A LA IGLESIA, ALDEA ESMEBALDA, JEREZ, JUTIAPA	53-2014	14/05/2014	06-2014	04/06/2014	Q820,000.00	HG DISEÑO Y CONSTRUCCION	03/07/2014	16/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q752,800.00	91.80%	100.00%
5	131734	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO EL RESGATE, CAMINO AL CAMPO DE FUTBOL, JEREZ, JUTIAPA	49-2014	14/05/2014	07-2014	04/06/2014	Q514,600.00	CONSTRUCTORA SOLTEC	03/07/2014	17/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q335,568.00	65.20%	100.00%
6	131730	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO SAN JOSE HUEVAIPA, ARRIBA ESCUELA PRIMARIA, JEREZ, JUTIAPA	19-2014	05/05/2014	08-2014	04/06/2014	Q463,400.00	CONSTRUCTORA SOLTEC	03/07/2014	16/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q302,856.00	75.07%	100.00%
7	131731	MEJORAMIENTO CALLE CASERIO SAN JOSE HUEVAIPA, ARRIBA ESCUELA PRIMARIA, JEREZ, JUTIAPA	50-2014	13/05/2014	09-2014	04/06/2014	Q594,843.74	CONSTRUCTORA LA FLORESTA	03/07/2014	17/10/2014	Q0.00	Q0.00	Q314,906.25	60.00%	100.00%
8	131738	BRIGAS DEL CHINGO, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	51-2014	14/05/2014	10-2014	04/06/2014	Q530,000.00	JL DISEÑO Y CONSTRUCCION	09/07/2014	11/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q328,320.00	61.95%	100.00%
9	131740	CONSTRUCCION PUERTO DE SALUD, CASERIO EL RESGATE, JEREZ, JUTIAPA	82-2014	13/06/2014	12-2014	01/07/2014	Q400,000.00	MULTICON	28/07/2014	11/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q288,000.00	72.00%	100.00%
10	131728	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA ESCARBADEROS, JEREZ, JUTIAPA	83-2014	13/05/2014	13-2014	01/07/2014	Q350,000.00	COSIANOR	29/07/2014	11/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q234,000.00	66.85%	100.00%
11	155058	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA URBANA MIXTA, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA	92-2014	11/09/2014	14-2014	11/09/2014	Q301,850.00	CONSTRUCTORA LA FLORESTA	07/10/2014	09/12/2014	Q0.00	Q0.00	Q132,814.00	44.00%	100.00%
												Q590,924.80	Q3,785,188.45		

Lugar y fecha: JEREZ, JUTIAPA, 17 DE MARZO DE 2015

*[Firma]*  
**F. DIRECTOR DMP**  
 MUNICIPALIDAD DE JEREZ

*[Firma]*  
**F. ALCALDE MUNICIPAL**  
 MUNICIPALIDAD DE JEREZ

*[Firma]*  
**F. AUDITOR INTERNO**  
 C.P.A. Coleg. 3959  
 Auditor Interno



## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras expresadas en quetzales)

N.O.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	144678	SURSIDIO AL PROGRAMA DE FERTILIZANTE A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE JEREZ, JUTIAPA.	13-2014	IVA-PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL	AGROPECUARIO EL CAMPESINO CONTRATO 04-2014 DEL 28/9/2014	17/06/2014	08/07/2014	Q 698,000.00	0	Q 698,000.00	Q 698,000.00	100.00	100.00
2	154830	MEJORAMIENTO PARQUE ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	14-2014	IVA-PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL	MULTICON	27/11/2014	05/12/2014	Q 89,900.00	0	Q 89,900.00	Q 89,900.00	100.00	100.00
3		MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA		SITUADO CONSTITUCIONAL		17/11/2014	21/11/2014	Q 12,741.30	0	Q 12,741.30	Q 12,741.30	100.00	100.00
4		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DRAGADO RIO ESMERALDA, SECTOR SANDRA VILLALTA, BARRIO LA BOLSA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA		IVA-PAZ	LOS GEMELOS	14/07/2014	18/07/2014	Q 24,000.00	0	Q 24,000.00	Q 24,000.00	100.00	100.00
5		ARRENDAMIENTO Y COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE DEL CEMENTERIO, ALDEA ESMERALDA, BARRIO ARRIBA Y BARRIO LA CRUZ, JEREZ, JUTIAPA		PETROLEO CIRCULACION DE VEHICULOS	LOS GEMELOS	11/11/2014	20/11/2014	Q 89,900.00	0	Q 89,900.00	Q 89,900.00	100.00	100.00
									Q 912,541.30	Q 912,541.30	Q 912,541.30		

Lugar y fecha: Jerez, Jutiapa, 17 De marzo de 2015.

CONSEJO MUNICIPAL DE JUTIAPA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJERO DMP

*[Firma]*

MUNICIPALIDAD DE JEREZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ALCALDIA

*[Firma]*

LA AUDITORÍA INTERNA

**Lic. Hector-Dario Morales Méndez**  
C.P.A. Coleg. 3959

Auditor Interno



MUNICIPALIDAD DE JEREZ, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SIMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISCO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	144075	SUBSIDIO AL PROGRAMA DE FERTILIZANTE A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE JEREZ, JUTIAPA.	13-2014	IVA-PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL	CONTRATISTA O PROVEEDOR AGROPECUARIA EL CAMPESINO CONTRATO 04-2014 DEL 26/2/2014	17/06/2014	08/07/2014	Q. 696,000.00	0	Q. 696,000.00	Q. 696,000.00	100.00	100.00
2	156830	MEJORAMIENTO PARQUE ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.	14-2014	IVA-PAZ SITUADO CONSTITUCIONAL	MULTICION	27/11/2014	05/12/2014	Q. 89,900.00	0	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100.00	100.00
3		MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA, CABECERA MUNICIPAL, JEREZ, JUTIAPA ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DRAGADO RIO ESMERALDA, SECTOR SANDRA VILLALTA, BARRIO LA BOLSA, ALDEA ESMERALDA, JEREZ, JUTIAPA.		SITUADO CONSTITUCIONAL		17/11/2014	21/11/2014	Q. 12,741.30	0	Q. 12,741.30	Q. 12,741.30	100.00	100.00
4		ARRENDAMIENTO Y COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE DEL CEMENTERIO, ALDEA ESMERALDA, BARRIO ARRIBA Y BARRIO LA CRUZ, JEREZ, JUTIAPA		IVA-PAZ	LOS GEMELOS	14/07/2014	16/07/2014	Q. 24,000.00	0	Q. 24,000.00	Q. 24,000.00	100.00	100.00
5				PETROLEO CIRCULACION DE VEHICULOS	LOS GEMELOS	11/11/2014	20/11/2014	Q. 89,900.00	0	Q. 89,900.00	Q. 89,900.00	100.00	100.00
								Q. 912,541.30		Q. 912,541.30	Q. 912,541.30		

Lugar y Fecha: Jerez, Jutiapa, 17 De marzo de 2015.

1. DIRECTOR SIMP

1. AUDITOR INTERNO

**Lic. Víctor Danilo Morales Méndez**  
 C.P.A. Coleg. 3959  
 Auditor Interno

